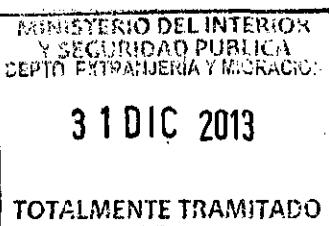


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4316833



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 154659

SANTIAGO, 13 de Diciembre de 2013

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Gonzalo Manuel TORRES BACILIO RUN: 24.029.435-4
2. Doña Taymi RUIZ MONZON RUN: 24.080.514-6
3. Doña Vilma Aparecida BATISTA DE ARAUJO RODRIGUEZ RUN: 24.071.408-6
4. Don Jorge Luis CERNA SOTOMAYOR RUN: 23.164.330-3
5. Doña Ruth Eugenia ABANTO MERCEDES RUN: 23.361.040-2
6. Doña Neha Linnea Edit Ester NAVLAKHA RUN: 24.041.741-3
7. Doña Fanny Gabriela ANGULO FRANCIS RUN: 23.778.603-3
8. Doña Scarleth Fabiola MIDEROS ANGULO RUN: 24.143.667-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
GABRIELA CABELLOS HUARCAYA
Subsecretaria Departamento Extranjería y Migración (S)